

LAS INSTALACIONES DISPONEN DE UN PODER DE COMPRA PARA MÁS DE 300 PEQUEÑOS MINEROS:

Ovalle: Enami consigue extender por dos años la vida útil de su planta Delta

La directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Coquimbo, Claudia Martínez, determinó que el proyecto "Ampliación de la vida útil de la etapa operacional del proyecto Delta de 13 a 15 años, proyecto D" no requiere ingresar a evaluación en el sistema y Enami consigue extender por dos años el funcionamiento del recinto alojado a 15 kilómetros al noroeste de la ciudad de Ovalle, provincia del Limarí.

La etapa operacional del complejo, según su Resolución de Calificación Ambiental (RCA), N° 32/2008, fue estimada en trece años, y considerando que su puesta en marcha se produjo en mayo del 2010, el término de su funcionamiento "debió ocurrir en mayo de 2023".

Con antecedentes de la empresa estatal, la autoridad ambiental determinó que no interfiere o modifica ninguna de las instalaciones existentes, ni hace variar los volúmenes de procesamiento de mineral u otras variables asociadas a la actual operación. Tampoco se encuentra al interior de áreas denominadas bajo protección oficial.

Sin embargo, el 24 de julio de este año, tal como lo informó Semanario Tiempo, la gerenta de Seguridad y Sustentabilidad y representante legal de la empresa estatal, Stephanie Wilhelm, ingresó una Consulta de Pertinencia (CP) para darle continuidad a las instalaciones, las que comprenden una mina subterránea, las plantas de procesamiento del mineral, entre otras, donde se

produce concentrado de cobre, con una capacidad para procesar 75.000 toneladas/mes.

Conjuntamente, las instalaciones también disponen de un poder de compra de minerales para más de 300 pequeños productores de oxidados y sulfurados de cobre, oro y plata.

"Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el hecho que el yacimiento subterráneo Mina Pa-



panulcillo, que abastece de mineral a la planta de concentración del Proyecto Delta, en conjunto con pequeños mineros de la región de Coquimbo de minerales oxidados y sulfurados de cobre, oro y plata, dispone de las reservas de mineral necesarias para darle continuidad a la etapa operacional", afirmó Enami.

Decisión

El acto de la directora regional del SEA se funda en información y antecedentes presentados por la empresa, aunque reconoce que la Superintendencia del Medio Ambiente se encuentra facultada para requerir el ingreso del proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En ese sentido, la ampliación de la vida útil "no interfiere o

modifica ninguna de las instalaciones existentes, ni hace variar los volúmenes de procesamiento de mineral u otras variables asociadas a la actual operación del proyecto". Tampoco se encuentra al interior de áreas denominadas bajo protección oficial.

Cabe recordar que, en su momento, este medio dio a conocer que Enami presentó al SEIA una iniciativa de US\$33,1 millones para ampliar en 50 años la vida útil de la planta, y aumentar la disposición de estériles, la capacidad de deposición de ripios y el depósito de relaves espesados, además de sumar 14,5 años el periodo de funcionamiento de la Mina Panulcillo, bajo las mismas condiciones ya aprobadas. Sin embargo, éste fue desistido por la estatal.